



ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
11 de enero de 2017

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN.**

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve horas y nueve minutos del día **11 de enero de 2017**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo de delegaciones efectuado por el Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:


- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlen Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Carlos Ester Sánchez, en representación del Grupo Popular (\*\*).
- Doña María Isabel Santana Marrero, representante del Grupo Socialista.
- Don Miguel Montero Naranjo, en representación del Grupo Podemos (\*).
- Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, en representación del Grupo Unidos por Gran Canaria (\*\*).

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Técnico de Administración General de la Unidad Administrativa de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

Código Seguro De Verificación:	guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==	Fecha	23/01/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==</a>	Página	1/14





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
11 de enero de 2017

**INCIDENCIAS RESEÑABLES.-**

(\*) En el punto 6 (Propuestas de Adjudicación, Expte. XP0001/2016 TIAE) del orden del día, siendo las 09:11 horas, se incorpora a la sesión D. Miguel Montero Naranjo, abandonando la misma a las 10:05 horas, en el punto 5 (Vencimiento de licitaciones, Expte. 1355/OP).

(\*\*) En el punto 8 (Apertura de Criterios Objetivos, Expte. 1260/OP), siendo las 09:15 horas, se incorpora a la sesión D. Carlos Ester Sánchez.

(\*\*\*) En el punto 5 (Vencimiento de licitaciones, Expte. 1355/OP), siendo las 09:50 horas, se retira D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

En este momento, debido al volumen de expedientes con vencimiento y apertura de documentación general que hay para examen por la Mesa, se decide alterar el orden de los asuntos incluidos en el orden del día a fin de que las empresas licitadoras que asistan a las aperturas de ofertas y los Técnicos asistentes para la explicación de las propuestas de adjudicación puedan retirarse a la mayor brevedad. De este modo, se pasará en primer lugar a la votación de las propuestas de adjudicación, a continuación a la aprobación del informe de criterios subjetivos, a la apertura de sobres de criterios objetivos y, en último lugar, a la apertura de los sobres de documentación general de las licitaciones vencidas.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**


Previamente entregada a los miembros de la Mesa el acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 21 de diciembre de 2016 se aprueba por unanimidad de los presentes.

Asimismo, previamente entregada a los miembros de la Mesa el acta de la reunión extraordinaria de 28 de diciembre de 2016, se aprueba por mayoría de los presentes, con la abstención de D<sup>a</sup> Inés Charlen Cabrera por no haber estado presente en la referida sesión.

**2.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

- No hubo.

Código Seguro De Verificación:	guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==	Fecha	23/01/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==</a>	Página	2/14





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
11 de enero de 2017

**3.- CORRECCIÓN DE ERROR/ES EN ACTA/S ANTERIORES**

- No hubo.

**4.- DACIÓN DE CUENTA.**

- No hubo.

**6.- PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN.**

- **XP0001/2016 TIAE** Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos): **“Contratación del desarrollo, mejora y mantenimiento de la plataforma web del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto: 185.000,00 € e IGIC: 12.950,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 24 meses. **Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.**

En la Mesa de Contratación del pasado día 21 de diciembre de 2016 se procedió a la apertura del sobre de Criterios Objetivos de la única empresa que continúa en la licitación - *la empresa Idea07 Creative Agency, S.L. quedó excluida de la licitación porque no alcanzó en los criterios subjetivos el umbral mínimo de puntuación de 20 puntos exigido en el PCAP para continuar en la licitación, según consta en el acta de la referida sesión*- y se acordó enviar la documentación al Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica para que informara al respecto conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

Emitido **informe técnico de valoración de criterios objetivos, de fecha 09 de enero de 2017, que contiene propuesta de adjudicación**, suscrito por el Jefe de Sección de Desarrollo y Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información, D. Alejandro Nicolás Reyes Falcón, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios objetivos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el referido informe con el siguiente resultado:**

Valoración de criterios objetivos:

EMPRESA	OFERTA CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN PARCIAL	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE OPEN CANARIAS, S.L. & DESIC, S.L.	Importe neto: 175.750,00 €	40	40
	Técnicos Cert. Adicionales: 0	0	
IDEA07 CREATIVE AGENCY, S.L.	Queda excluida de la licitación por no alcanzar el umbral mínimo de puntos en los criterios subjetivos.		

Código Seguro De Verificación:	guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==	Fecha	23/01/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==	Página	3/14





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
11 de enero de 2017

Valoración Final:

EMPRESA	CRITERIOS SUBJETIVOS	CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE OPEN CANARIAS, S.L. & DESIC, S.L.	40	40	80
IDEA07 CREATIVE AGENCY, S.L.	Queda excluida de la licitación por no alcanzar el referido umbral de satisfacción.		

Continuando con el examen del informe se concluye que la **UTE OPEN CANARIAS, S.L. & DESIC, S.L.** es la que obtiene mejor puntuación con un total de **80 puntos**, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes proponer en el mismo sentido informado por el Servicio a la **UTE OPEN CANARIAS, S.L. & DESIC, S.L.** como **adjudicataria** del contrato referido por un **importe total** de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (188.052,50 €)** desglosado en un **importe neto** de **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (175.750,00 €)** y en un **IGIC** de **DOCE MIL TRESCIENTOS DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (12.302,50 €)**, y de conformidad con las restantes condiciones de su propuesta, por ser la oferta más beneficiosa para la Corporación.

- **1310/OP** Procedimiento abierto un solo criterio: **"039/16 Colocación de pórtico en la carretera GC-1 entre los P.K. 5,120 6 4,370 lado mar"**. Importe neto 339.252,55 e IGIC 23.747,68 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3,5 meses. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la Mesa del pasado 09 de noviembre, se procedió a la apertura del sobre de Criterios Objetivos de las empresas concurrentes en este procedimiento y se acordó enviar la documentación al Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras para que se informara al respecto conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

Emitido **informe técnico de valoración de fecha 03 de enero de 2017**, suscrito por la Ingeniera Técnico de Obras Públicas, D<sup>a</sup>. Inmaculada del Carmen Quintana Ojeda y el Jefe del Servicio Técnico de Obras Públicas e Infraestructuras, D. Ricardo Pérez Suárez, se observa que en aplicación del artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante, RGLCSP), hay una oferta que presenta valores de carácter anormal o desproporcionado, a saber, la mercantil **Díez y Compañía, S.A.** a la que se solicita justificación de conformidad con el artículo 152.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el

Código Seguro De Verificación:	guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==	Fecha	23/01/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==</a>	Página	4/14





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
11 de enero de 2017

que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, TRLCSP)

El referido informe concluye que la empresa *Díez y Compañía, S.A.* justifica adecuadamente su oferta y siguiendo con el análisis del informe que contiene el detalle del proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada del criterio objetivos contemplado en los Pliegos que rigieron la licitación, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, proponer** en el mismo sentido informado por el Servicio a la empresa **DÍEZ Y COMPAÑÍA, S.A.** como **adjudicataria** del contrato referido por un **importe total** de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (199.069,33 €)**, que se desglosa en un **importe neto** de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SEIS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (186.046,10 €)** e **IGIC** de **TRECE MIL VEINTITRES EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS (13.023,23 €)**.

**7.- CRITERIOS SUBJETIVOS**

**7.a) Apertura de sobres de Criterios Subjetivos:**

- No hubo.

**7.b) Informes técnicos valorativos:**

- **1260/OP** Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos): **“023/16 Asistencia Técnica para la redacción del Plan Integral de Señalización Turística (Temática y Territorial) en carreteras de la Isla de Gran Canaria”**. Importe neto 50.010,00 € e IGIC 3.500,70 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 9 meses. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la sesión de la Mesa del pasado 13 de octubre de 2016 se procedió al acto de apertura de los sobres de criterios subjetivos de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión.

Terminado el Acto, la Mesa acordó enviar esta documentación al Servicio de procedencia del expediente para que, conforme a los criterios subjetivos establecidos en el PCAP, se efectuara el análisis y se propusiera valoración, remitiéndose posteriormente a esta Mesa para su examen y aprobación.

Código Seguro De Verificación:	guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==	Fecha	23/01/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==</a>	Página	5/14





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
11 de enero de 2017

Examinado el **Informe de valoración de criterios subjetivos de fecha 22 de diciembre de 2016**, suscrito por la Ingeniera Técnico de Obras Públicas, D<sup>a</sup>. Inmaculada del Carmen Quintana Ojeda y el Jefe del Servicio Técnico de Obras Públicas e Infraestructuras, D. Ricardo Pérez Suárez, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe quedando la valoración de la forma siguiente:**

CRITERIOS		PUNTUACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	
			INURTEMA, S.L.	SISMOTUR, S.L.
1.-Metodología y organización de los trabajos	FASE I	5 puntos	2	5
	FASE II	15 puntos	0	15
	FASE III	15 puntos	3	12
Total Metodología y organización de los trabajos		35 puntos	5	35
2.-Sistema para la Gestión del Plan Turístico		15 puntos	8	13
Total Sistema para la Gestión del Plan Turístico		15 puntos	8	13
TOTAL PUNTUACIÓN			13	45

Una vez aprobado, la Mesa continúa con la apertura pública del sobre de los criterios objetivos, tal y como consta en el Pliego que rige en este procedimiento.

### **8.- APERTURA PÚBLICA DE CRITERIOS OBJETIVOS**

- **1260/OP** Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos): **“023/16 Asistencia Técnica para la redacción del Plan Integral de Señalización Turística (Temática y Territorial) en carreteras de la Isla de Gran Canaria”**. Importe neto 50.010,00 € e IGIC 3.500,70 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 9 meses. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

Una vez aprobado en el punto anterior el informe de valoración de criterios subjetivos conteniendo la puntuación asignada a la empresa concurrente, se continúa en este acto con la apertura del sobre de criterios objetivos.

Abierto el Acto por el Presidente, comparece el representante de la empresa INURTEMA, S.L. informándole la Secretaria de la puntuación obtenida en los criterios subjetivos y ofreciéndole el Presidente la facultad de examinar los sobres con carácter previo a la apertura o de formular alegaciones. No haciendo uso de las mismas se procede a la apertura de los sobres y a desvelar su contenido dando como resultado lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==	Fecha	23/01/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==</a>	Página	6/14





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
11 de enero de 2017

EMPRESAS	CRITERIO OBJETIVO: PRECIO	
	NETO	IGIC
SISMOTUR, S.L.	40.000,00 €	2.800,00 €
INURTEMA, S.L.	35.000,00 €	2.450,00 €

Terminado el acto, la Mesa acuerda enviar la documentación al Servicio de origen del expediente para que sus Técnicos **informen sobre la valoración de los criterios objetivos conforme a los Pliegos**, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

- **1339/MCI** Procedimiento abierto varios criterios (sin criterios subjetivos) **“Ampliación y mejora de las instalaciones para edificio administrativo en el centro de Asesoría Jurídica del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto 147.670,36 € e IGIC 10.336,93 € Tramitación Ordinaria. Plazo de ejecución 4 meses. **Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones.**

En la reunión de la Mesa del pasado 21 de diciembre de 2016, se procedió al acto de apertura de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación, y resultando que dos de las empresas licitadoras no habían acompañado toda la documentación en la forma exigida en el PCAP, se acordó otorgar trámite de subsanación por tres días hábiles. Habiendo transcurrido dicho plazo y quedando admitidas todas las empresas, tras cumplimentarse el requerimiento de subsanación, se acuerda continuar con el procedimiento en la presente sesión de la Mesa.

Abierto el Acto por el Presidente, comparece el representante de la empresa PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A., ofreciéndole el Presidente la facultad de examinar los sobres con carácter previo a la apertura o de formular alegaciones. No haciendo uso de las mismas se procede a la apertura de los sobres de criterios objetivos y a desvelar su contenido dando como resultado lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==	Fecha	23/01/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==</a>	Página	7/14





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
11 de enero de 2017

EMPRESAS	CRIETERIOS OBJETIVOS							
	A: MEJORAS OFERTADAS				B: OFERTA ECONÓMICA		C: AMPLIAC. PLAZO GARANTÍA	D: MAYOR PENALIZACIÓN DIARIA POR RETRASO por cada 1.000€
	Sistema de control cuadros eléctricos	Instalación de climatización	Instalación canalización acometidas exteriores	Pintura interior edificio Asesoría Jurídica	NETO	IGIC		
PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.	Sí	Sí	Sí	Sí	114.902,31 €	8.043,16 €	4 años	0,70 €
ELECTRIMÉGA, S.L.U.	Sí	Sí	Sí	Sí	88.602,22 €	6.202,16 €	4 años	0,70 €
UTE: ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, S.L. & SIDCI 2000, S.L.	Sí	Sí	Sí	Sí	130.289,56 €	9.120,27 €	4 años	0,70 €
CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.	Sí	Sí	Sí	Sí	122.091,04 €	8.546,37 €	0 años	0,70 €
ICCSA, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	Sí	Sí	Sí	Sí	135.820,60 €	9.507,44 €	2 años	0,70 €


Terminado el acto, la Mesa acuerda enviar la documentación al Servicio de origen del expediente para que sus Técnicos **informen sobre la valoración de los criterios objetivos conforme a los Pliegos**, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

**5.- VENCIMIENTO DE LICITACIONES Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN GENERAL.**

- **1357/SSAA** Procedimiento abierto varios criterios (sin criterios subjetivos): **“Campaña de árboles frutales 2017, compuesto por dos lotes”**. Importe neto 63.106,80 € e IGIC 1.893,20 € Tramitación ordinaria. Plazo de entrega 1 mes. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del vencimiento el día **19 de septiembre de 2016**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación emitida por la Jefa de Servicio de Fiscalización I, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº

Código Seguro De Verificación:	guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==	Fecha	23/01/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==</a>	Página	8/14







ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
11 de enero de 2017

56, de 09/07/15) de fecha 23 de diciembre de 2016, comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma, y que son:

- **Número uno:** Viveros Sevilla, S.A.
- **Número dos:** Árboles Frutales Orero, S.A.

Examinado el sobre comprensivo de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación se observa que ambas **no presentan toda la documentación en la forma exigida** en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP), **observándose en la apertura los siguientes defectos:**

**1.- Viveros Sevilla, S.A. debe aportar:**

- **Escritura de Constitución de la Sociedad** (original para su compulsión en la Unidad Administrativa de Contratación o copia que tenga el carácter de auténtica).
- Los **poderes de representación**, debidamente **bastanteados** por la Asesoría Jurídica de esta Corporación.

**2.- Árboles Frutales Orero, S.A. debe aportar:**

- **Escritura de Constitución de la Sociedad** (original para su compulsión en la Unidad Administrativa de Contratación o copia que tenga el carácter de auténtica) –lo aportado es una escritura de fusión en la que no consta el objeto de la empresa-.

A continuación se acuerda remitir la documentación general a la Unidad Administrativa de Contratación para que se efectúe el requerimiento de subsanación concediendo al efecto un plazo de tres días hábiles de conformidad con el artículo 81.2 del RD. 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con el objeto de continuar con el procedimiento en la próxima convocatoria de la Mesa.

- **1345/OP** Procedimiento abierto un solo criterio: **“054/16 Reparación de la pasarela peatonal en la carretera GC-110, P.K. 2+720, Campus de Tafira”**. Importe neto 342.724,02 € e IGIC 23.990,68 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 8 meses. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del vencimiento el día **19 de diciembre de 2016**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación emitida por la Jefa de Servicio de Fiscalización I, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº

Código Seguro De Verificación:	guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==	Fecha	23/01/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==</a>	Página	9/14





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
11 de enero de 2017

56, de 09/07/15) de fecha 22 de diciembre de 2016, comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma, y que son:

- **Número cuatro:** UTE: Transportes Pamoaldo, S.L. & Lem Infraestructuras y Servicios, S.L.
- **Número cinco:** Postigo Obras y Servicios, S.A.
- **Número seis:** Pérez Moreno, S.A.U.

Consta asimismo, en tiempo y forma, anuncio de remisión por correo de la documentación relativa a los siguientes licitadores:

- **Número uno:** Retineo Ingeniería, S.L.
- **Número dos:** Constructia Obras e Ingeniería, S.L.
- **Número tres:** Joca Ingeniería y Construcciones, S.A.
- **Número siete:** Obras y Viales Canarias, S.L.
- **Número ocho:** Zima Desarrollos Integrales, S.L.
- **Número nueve:** Isleña 77 Obras y Servicios, S.L.
- **Número diez:** Construcciones Suárez Cáceres, S.L.


Examinado el sobre comprensivo de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación se observa que una de ellas **no presentan toda la documentación en la forma exigida** en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP), **observándose en la apertura los siguientes defectos:**

**1.- Postigo Obras y Servicios, S.A. debe aportar:**

**- A efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate, una declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en la cláusula 14. 2º f) del PCAP relativo al cumplimiento de la obligación en materia de integración social de los discapacitados (Anexo IV PCAP), indicando el número global de trabajadores de plantilla, el número de trabajadores discapacitados y el porcentaje que representan éstos últimos respecto del global de trabajadores.** En caso de tener autorizadas medidas alternativas deberá presentarse la Resolución de la Autoridad Laboral y una declaración de las concretas medidas tomadas al efecto.

A continuación se acuerda remitir la documentación general a la Unidad Administrativa de Contratación para que se efectúe el requerimiento de subsanación concediendo al efecto un plazo de tres días hábiles de conformidad con el artículo

Código Seguro De Verificación:	guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==	Fecha	23/01/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==	Página	10/14





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
11 de enero de 2017

81.2 del RD. 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con el objeto de continuar con el procedimiento en la próxima convocatoria de la Mesa.

- **1355/OP** Procedimiento abierto un solo criterio: **“044/16 Alumbrado del Túnel de Tiritaña en la Carretera GC-500, P.K. 40+400, T.M. de Mogán”**. Importe neto 407.078,85 e IGIC 28.495,52 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 meses. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del vencimiento el día **19 de diciembre de 2016**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación emitida por la Jefa de Servicio de Fiscalización I, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15) de fecha 22 de diciembre de 2016, comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma, y que son:


- **Número dos:** Proyectos y Montajes Ingemont, S.A.
- **Número tres:** Aceinsa Movilidad, S.A.
- **Número cuatro:** UTE: Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A. & Electrimet, S.A.
- **Número cinco:** Compañía de Eficiencia y Servicios Integrales, S.L.
- **Número seis:** Acciona Industrial, S.A.
- **Número siete:** Instalaciones y Montajes Eléctricos Canarios, S.L. (Insmoelca)
- **Número ocho:** Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE)
- **Número nueve:** UTE: Postigo Obras y Servicios, S.A. & Instalaciones Eléctricas Hernández, S.L.
- **Número diez:** ImesApi, S.A.
- **Número once:** Pérez Moreno, S.A.U.

Consta asimismo, en tiempo y forma, anuncio de remisión por correo de la documentación relativa a los siguientes licitadores:

- **Número uno:** Ingeniería Digital Eléctrica, S.L. (Idesa)
- **Número doce:** Obras y Viales Canarias, S.L.
- **Número trece:** Instalaciones Eléctricas Conejeras, S.L. (Inelcon)

Examinado el sobre comprensivo de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación se observa que tres de ellas **no presentan toda la documentación en la forma exigida** en el Pliego de Cláusulas

Código Seguro De Verificación:	guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==	Fecha	23/01/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==</a>	Página	11/14





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
11 de enero de 2017

Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP), **observándose en la apertura los siguientes defectos:**

**1.- Acciona Industrial, S.A., debe aportar:**

**- A efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate, una declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en la cláusula 14. 2º f) del PCAP relativo al cumplimiento de la obligación en materia de integración social de los discapacitados (Anexo IV PCAP), indicando el número global de trabajadores de plantilla, el número de trabajadores discapacitados y el porcentaje que representan éstos últimos respecto del global de trabajadores. En caso de tener autorizadas medidas alternativas deberá presentarse la Resolución de la Autoridad Laboral y una declaración de las concretas medidas tomadas al efecto.**

**2.- Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE), debe aportar:**

**- A efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate, documento original, para su compulsu en la Unidad de Contratación, o copia auténtica de la Declaración de Excepcionalidad en materia de discapacitados en vigor –la aportada está caducada- y una declaración de las concretas medidas tomadas al efecto.**

**3.- UTE: Postigo Obras y Servicios, S.A. & Instalaciones Eléctricas Hernández, S.L. La empresa Postigo Obras y Servicios, S.A., integrante de la UTE, debe aportar:**

**- A efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate, una declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en la cláusula 14. 2º f) del PCAP relativo al cumplimiento de la obligación en materia de integración social de los discapacitados (Anexo IV PCAP), indicando el número global de trabajadores de plantilla, el número de trabajadores discapacitados y el porcentaje que representan éstos últimos respecto del global de trabajadores.** En caso de tener autorizadas medidas alternativas deberá presentarse la Resolución de la Autoridad Laboral y una declaración de las concretas medidas tomadas al efecto.

Código Seguro De Verificación:	guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==	Fecha	23/01/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==</a>	Página	12/14





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
11 de enero de 2017

Finalmente se observa que concurren **empresas vinculadas**: SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) E IMESAPI, S.A.

A continuación se acuerda remitir la documentación general a la Unidad Administrativa de Contratación para que se efectúe el requerimiento de subsanación concediendo al efecto un plazo de tres días hábiles de conformidad con el artículo 81.2 del RD. 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con el objeto de continuar con el procedimiento en la próxima convocatoria de la Mesa.

- **1338/MCI** Procedimiento abierto varios criterios (sin criterios subjetivos): **“Instalaciones eléctricas en baja tensión y protección activa contra incendios para el Complejo Edificatorio Internado San Antonio”**. Importe neto 628.376,20 € e IGIC 43.986,33 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 9 meses. **Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del vencimiento el día **28 de diciembre de 2016**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación emitida por la Jefa de Servicio de Fiscalización I, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15) de fecha 04 de enero de 2017, comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma, y que son:


- **Número uno:** Proyectos y Montajes Ingemont, S.A.
- **Número dos:** ImesApi, S.A.

Consta asimismo, en tiempo y forma, anuncio de remisión por correo de la documentación relativa a los siguientes licitadores:

- **Número tres:** Pérez Moreno, S.A.U. & Electrimega, S.L.U.

Examinado el sobre comprensivo de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación se observa que **presentan toda la documentación en la forma exigida** en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP) y se acuerda remitir la documentación general a la Unidad Administrativa de Contratación, con el objeto de continuar con el procedimiento en la próxima convocatoria de la Mesa.

Código Seguro De Verificación:	guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==	Fecha	23/01/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==</a>	Página	13/14





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
11 de enero de 2017

**9.- REGISTRO DE LICITADORES.**

- No hubo.

**10.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

- No hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las diez horas y veinte minutos del día al comienzo indicado, de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión del día 18 de enero de dos mil diecisiete.**

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA DE LA MESA**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==	<b>Fecha</b>	23/01/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/guSYhgSILrAEF0bT8FUGbw==</a>	<b>Página</b>	14/14

